

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**3513** *REAL DECRETO 199/2005, de 18 de febrero, por el que se nombra Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo a don Javier Juliani Hernán.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de febrero de 2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 320 y 347 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en los artículos 24, 27 y 28 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar,

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Supremo a don Javier Juliani Hernán, el cual pasará a servir su cargo en la Sala Quinta, de lo Militar, en vacante correspondiente al turno del Cuerpo Jurídico Militar, producida por jubilación de don José Javier Aparicio Gallego.

Dado en Madrid, el 18 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**3514** *REAL DECRETO 202/2005, de 18 de febrero, por el que se nombra a don José de Quintana Pellicer Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión del día 9 de febrero de 2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3 y 333 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña a don José de Quintana Pellicer, Magistrado con destino en la misma Sala, en provisión de la vacante producida por jubilación de don Salvador Vázquez de Parga y Chueca.

Dado en Madrid, el 18 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**3515** *ACUERDO de 15 de febrero de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José Antonio Vázquez Taín.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351. e) y con los efectos prevenidos en los artículos 354 y 354 de la Ley Orgánica

del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 15 de febrero de 2005,

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José Antonio Vázquez Taín, titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Mataró (Barcelona), a partir de la fecha de la publicación en el Diario Oficial de Galicia de su nombramiento como Director del Centro de Estudios Judiciales y de Seguridad Pública de Galicia.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO.

**3516** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 15 de febrero de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hace público el Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de enero de 2005.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo de la Comisión Permanente de 15 de febrero de 2005, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero, se procede a su rectificación.

Habiéndose omitido en la parte inferior derecha de los números de escalafón 877, 949, 1152, 1164, 1210, 1225, 1300, 1508, 1514, 1539, 1585, 1625, 1693, 1709, 1715, 1735, 1759, 1962, 1966, 2028, 2035, 2118, 2209, 2240, 2243, 2367, 2462, 2583, 2603, 2664, 2684, 2708, 2902, 3058, 3108, 3150, 3375, la especialización obtenida, ha de aparecer el literal «Especialista Mercantil».

Las referencias a Secciones de Organos colegiados, que no sean Presidencias, que puedan aparecer en el Escalafón y, concretamente aquellas que aparecen en los números 268, 283, 335, 341, 595, 610, 624, 643, 652, 718, 744, 760, 819, 878, 913, 925, 965, 1029, 1339 han de entenderse referidas al Órgano colegiado sin especificación alguna de Sección.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3517** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2005, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. del 10 de abril),